



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD LICITADORA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPA-000000024-007-2022

"CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISIÓN DE
CONSUMOS A USUARIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES PARA DETERMINAR
VOLÚMENES IRREGULARES PARA EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, EN
EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S."

PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LA CONVOCANTE Y COMPRANET-B.C.S.
DEL 25 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DEL 2022 LAS 8:30 A LAS 14:00 HRS.

JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES
VIERNES 04 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:
VIERNES 11 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:
VIERNES 18 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.

FECHA ESTIMADA DEL FALLO:
VIERNES 25 DE MARZO DEL 2022 A LAS 10:00 HRS.

FIRMA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55, 56 y 57 DE
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
LUNES 28 DE MARZO DE 2022

COSTO DE LAS BASES:
\$15,000.00



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS.....	3
2. LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS EVENTOS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO.....	6
3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS	7
4. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.....	7
5. PROPUESTAS TÉCNICA y ECONÓMICA	10
6. OTROS REQUISITOS.....	13
7. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.....	15
8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	17
9. FALLO.....	21
10. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	21
11. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.....	22
12. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.....	23
13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	25
14. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE GANADOR.....	25
15. FIRMA DEL CONTRATO.....	25
16. GARANTÍAS	26
17. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.....	26
18. RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	27
19. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	27
20. INCONFORMIDADES.....	28
21. SANCIONES	29
22. PENAS CONVENCIONALES.....	29
23. CONTROVERSIAS.....	30
24. NOTIFICACIONES.....	30



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. LPA-00000024-007-2022**

**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISIÓN DE CONSUMOS A
USUARIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES PARA DETERMINAR VOLÚMENES IRREGULARES PARA EL
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE LOS CABOS, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.**

PRESENTACIÓN

EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, TÍTULO TERCERO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CAPITULO PRIMERO EN SUS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I Y 35 FRACCIÓN II SUS REFORMAS Y ADICIONES; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, ASISTIDA DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD LICITADORA UBICADA EN CARRETERA TRANSPENINSULAR LIC. BENITO JUÁREZ GARCIA, ESQUINA CON CALLE JUEZ ERNESTO ARÁMBURO SAAVEDRA, COL. EL ZACATAL, SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, CON TELÉFONO (624)1303439, LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. **LPA-00000024-007-2022**, A FIN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN, BAJO LO SIGUIENTE.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS

1.1 DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS SERVICIOS

**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISIÓN DE CONSUMOS A
USUARIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES PARA DETERMINAR VOLÚMENES IRREGULARES PARA EL
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y**



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

SANEAMIENTO DE LOS CABOS, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., LOS CUALES SE DETALLAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

NOTA: LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, Y SE SERÁN CUMPLIDOS DE CONFORMIDAD CON UN PROGRAMA DE TRABAJO, QUE FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE SERÁ DEBIDAMENTE ELABORADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO.

1.2 VIGENCIA DEL CONTRATO, ANTICIPO y FORMA DE PAGO

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, ASI MISMO EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE HARÁ CONTRA LA RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR A LA ENTERA SATISFACCIÓN Y CONFORMIDAD DEL ORGANISMO Y CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y ACOMPAÑADA DE LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTA.

1.3 TIEMPO DE ENTREGA

LOS SERVICIOS CONTRATADOS DEBERÁN SER PRESTADOS EN UN **PLAZO DE 277 DÍAS NATURALES** QUE INICIARA EL **28 DE MARZO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**. A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS QUE SE PACTE EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PRESTADOR SERVICIOS DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ENTREGABLES. LA EXTENSIÓN DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, POR CUALQUIER CAUSA, PODRÁ DAR LUGAR A LA REVISIÓN O AJUSTE DE LOS HONORARIOS DEL PRESTADOR.

SOLO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR “LA CONVOCANTE” PODRÁ AUTORIZAR CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS PLAZOS DE ENTREGA ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS Y PACTADOS EN EL(LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), POR LO QUE “EL LICITANTE” DE ENCONTRARSE EN CUALQUIERA DE LOS DOS SUPUESTOS ANTES REFERIDOS, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE LAS CAUSAS POR LAS QUE REQUIERE LA PRÓRROGA, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE DICHO SUPUESTO.

1.4 LUGAR DE ENTREGA

LOS ENTREGABLES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL OOMSAPASLC, UBICADAS EN CORONADO Y GUERRERO S/N., COL. CENTRO, SAN JOSÉ DEL CABO, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO, TELÉFONOS: (624)1637700, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 AM. A 3:00 PM.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA ASESORÍA, REVISIÓN, COLABORACIÓN, APOYO Y COORDINACIÓN QUE SE REQUIERA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE LAS REUNIONES DE TRABAJO PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN LAS QUE, CONFORME AL CONTRATO, DEBA ESTAR PRESENTE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS, LAS CUALES TENDRÁN LUGAR EN DÍAS Y HORAS HÁBILES EN LAS OFICINAS DEL OOMSAPASLC.

EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ SUFRAGAR POR SU CUENTA LOS GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y PASAJES, COSTOS Y GESTIONES DERIVADOS DE LOS SERVICIOS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS, EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

1.5 PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS Y DERECHO DE AUTOR

TODA LA INFORMACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN, SERÁN PROPIEDAD DEL OOMSAPASLC.

EL OOMSAPASLC PODRÁ HACER USO SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS LE HAYA ENTREGADO, AUN CUANDO LOS TRABAJOS SE HAYAN ELABORADO ÚNICAMENTE DE MANERA PARCIAL.

LOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS, QUE SE DERIVEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE ESTA LICITACIÓN SE REFIERE, SE CONSTITUIRÁ A FAVOR DEL OOMSAPASLC, SIN QUE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS SE RESERVE DERECHO ALGUNO, EN CONSECUENCIA, EXISTIRÁ EL COMPROMISO DE PARTE DEL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DE ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL O CUANDO ASÍ LO DETERMINE EL OOMSAPASLC

LO ANTERIOR, NO LIMITA LA POSIBILIDAD DE QUE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PUEDA HACER REFERENCIA HABER PRESTADO EL SERVICIO Y EN QUÉ CONSISTIÓ ÉSTE.

1.6 CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS LICITADOS

LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS LICITADOS, SERÁ A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL **CATÁLOGO DE CONCEPTOS** DE ESTAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE.

EL **OOMSAPASLC** PODRÁ HACER DEVOLUCIONES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA GENERADA POR EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS CUANDO ESTA NO SATISFAGA LAS NECESIDADES PREVISTAS EN EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

1.7 CONDICIONES DE PAGO

EL OOMSAPAS LOS CABOS SE OBLIGA A PAGAR AL “PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES”, POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, MEDIANTE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, POR CORTES MENSUALES DE LAS COMPROBACIONES DE LOS PAGOS QUE SE EFECTÚEN A “EL ORGANISMO” DERIVADOS DE LAS DICTAMINACIONES DE EL “PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES”, DEBIENDO ESTE EXHIBIR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PREVIA APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AUTORIZANDO ESTE SU PAGO. DICHA CONTRAPRESTACIÓN SERÁ PAGADA EN EL PLAZO ANTES REFERIDO, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA ORDEN, RESOLUCIÓN O DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD QUE LE IMPIDA A “EL ORGANISMO” LA LIBRE DISPOSICIÓN DEL MONTO COBRADO AL USUARIO.

CUANDO EL USUARIO REALICE EL PAGO BAJO PROTESTA, EL OOMSAPAS LOS CABOS RETENDRÁ A SU VEZ, POR UN TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES, EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN QUE POR EL MISMO CORRESPONDA AL “PRESTADOR DEL SERVICIO”; SI AL TÉRMINO DE DICHO PLAZO EL OOMSAPAS LOS CABOS NO HUBIERE RECIBIDO NOTIFICACIÓN DE AUTORIDAD QUE ORDENE LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO AL USUARIO, SE PROCEDERÁ A CUBRIRLE AL “PRESTADOR DEL SERVICIO” EL MONTO QUE CORRESPONDA.

EN EL EVENTO DE QUE, POR DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JURISDICCIONAL, SE ORDENE A EL OOMSAPAS LOS CABOS EL REEMBOLSO DE CANTIDADES COBRADAS A USUARIOS, QUE SEAN DERIVADAS DE LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”, ESTE SE OBLIGA A REINTEGRAR A “EL ORGANISMO” EL MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN RECIBIDA EN UN PLAZO DE 30 DÍAS SIGUIENTES AL EN QUE SE LE HAGA SU CONOCIMIENTO LA DETERMINACIÓN FIRME QUE ASÍ LO ORDENE; EN CASO DE NO REINTEGRARLO, “EL ORGANISMO” PODRÁ DESCONTARLO DE LA SUBSECUENTE FACTURACIÓN.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEBERÁ INDICARLO POR ESCRITO DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN. EL PERIODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTO DEL PLAZO DE PAGO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LA FACTURA DEBERÁ SER A NOMBRE DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, CON R.F.C. OOM910830RC4, CON DOMICILIO FISCAL EN CORONADO y GUERRERO 1327 COL. CENTRO, C. P. 23400, SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR.

2. LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS EVENTOS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO.



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA ALTA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DEL OOMSAPASLC UBICADA EN CARRETERA TRANSPENINSULAR LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA, ESQUINA CON CALLE JUEZ ERNESTO ARÁMBURO, COL. EL ZACATAL, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

3.1. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- A) LOS LICITANTES SÓLO DEBERÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- B) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA, DEBERÁ CORRESPONDER A LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE Y NO SERÁN ACEPTADOS DOCUMENTOS DE FILIALES O GRUPOS CORPORATIVOS.
- C) DEBEN PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- D) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EN LA ÚLTIMA HOJA DE LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS; ASIMISMO RUBRICARÁN TODAS Y CADA UNA DEL RESTO DE LAS HOJAS QUE FORMAN PARTE DE DICHAS PROPUESTAS.
- E) LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁN CON LOS SEPARADORES ADJUNTOS COMO PORTADA.

3.2. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN:

EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ACEPTARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE SEAN ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

4. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES DEBERÁN ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO INDICANDO EN LA CARÁTULA QUE SE TRATA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO SEÑALANDO EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO Y EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN.

DOCUMENTO A.1.- ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, PARA ACTUAR EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES: FIRMA DE LA PROPUESTA, PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y FIRMA DEL CONTRATO.

DOCUMENTO A.2.- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA: EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES:

A 2-A.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

A 2-B.- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES LEGALES A LA MISMA

A 2-C.- PODER DEL REPRESENTANTE, OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA ACTUAR Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO QUE CUENTA CON FACULTADES PARA FIRMAR EL CONTRATO.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:

A 2-A.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE

A 2-B.- ACTA DE NACIMIENTO, CURP, CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE EMITE EL SAT

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, A) EN CASO DE NO SER EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O DE LA PERSONA FÍSICA QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y B) LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS.

CUANDO ACUDA EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O LA PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

DOCUMENTO A.3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO: CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UNA DIRECCIÓN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE ACREDITARÁ UN DOMICILIO Y UNA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, INCLUSO DEL FALLO EN SU CASO.

EL REQUISITO QUEDA SOLVENTADO CON LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO EN EL CUAL SE SEÑALE “QUE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y EL DOMICILIO, SON EL CONSIGNADO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL CUAL PUEDE SER USADO INDISTINTAMENTE POR LA CONVOCANTE COMO DIRECCIÓN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES”. MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL MANIFESTADO EN EL DOCUMENTO A-5.- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.

DOCUMENTO A.4.- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA: EL CONCURSANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A.4.1. DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) DEL EJERCICIO 2020, ACUSES DE ENVÍO DE LAS DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021; ASÍ COMO BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA (ADJUNTAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORÓ) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

A.4.2.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES 2019 Y 2020 (ADJUNTAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORÓ) Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS DE DICHOS EJERCICIOS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN DE PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS O EN SU CASO, DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A DICIEMBRE 2021 Y DE ENERO 2022.

A.4.3.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

A.4.4.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

A.4.5.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INFONAVIT, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

DOCUMENTO A.5.- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA: DATOS GENERALES DE LA EMPRESA. **ANEXO 7**



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

DOCUMENTO A.6.- CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES: CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SEÑALE QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS BASES. ASÍ COMO QUE ACEPTA LO QUE SE ESTIPULA EN LAS MISMAS.

5. PROPUESTAS TÉCNICA y ECONÓMICA

DEBERÁN ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO CADA UNA INDICANDO SI SE TRATA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN CUYA CARATULA INDICARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO Y EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN.

5.1 PROPUESTA TÉCNICA.

LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **CATÁLOGO DE CONCEPTOS**, DE ESTAS BASES, PARA TAL EFECTO, LOS LICITANTES PODRÁN INTEGRAR UNA CARPETA CONTENIENDO LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS Y QUE FINALMENTE SERA SU PROPUESTA TÉCNICA.

DOCUMENTO PT-1.- COMPROBANTE DE REGISTRO DE INTENCION DE PARTICIPACION REALIZADO EN EL SISTEMA COMPRANET – BCS Y COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

DOCUMENTO PT-2.- RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR. EN CASO DE NO CONTAR CON ELLOS DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO.

DOCUMENTO PT-3.-

- **PT-3A.-** EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES EFECTUADOS A GOBIERNO EN SUS TRES NIVELES Y A PARTICULARES; PRESENTANDO COPIA DE CONTRATOS CELEBRADOS Y EN SU CASO ORDENES DE TRABAJO.
- **PT-3B.-** RELACIÓN DE CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORAMENTE ACOMPAÑADOS DE ACTAS DE ENTREGA O FINIQUITOS.

DOCUMENTO PT-4.- DECLARACIONES POR ESCRITO (ANEXO 6)

- **PT-4A.-** DE INTEGRIDAD. EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ(N) DE PROPORCIONAR UNA CARTA EN LA CUAL REALICEN UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O ATRAVES DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

- **PT-4B.-** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, RESPONDERÁ DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERARSE AL OOMSAPAS LOS CABOS POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA, PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.
- **PT-4C.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE TENER EL GIRO COMERCIAL PARA EL RUBRO QUE SE CONVOCA.
- **PT-4D.-** ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXV, Y 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR: MANIFESTAR POR ESCRITO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- **PT-4E.-** ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PRESTADOR DE SERVICIO. ASÍ MISMO, LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL OBJETO DEL PRESENTE SERVICIO, SE ESTIPULARÁN A FAVOR DEL OOMSAPAS LOS CABOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
- **PT-4F.-** CARTA COMPROMISO DE MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS Y ELEMENTOS QUE LE PROPORCIONE EL ORGANISMO PARA LA ELABORACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MISMO. ABSTENIÉNDOSE DE HACER USO INCORRECTO DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON EL **APARTADO 8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS** DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

DOCUMENTO PT-5.- TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (ANEXO 3).

DOCUMENTO PT-6.- MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

DOCUMENTO PT-7.- BASES DE LICITACION, ANTECEDENTES, ESPECIFICACIONES, MODELO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO, MODELO DE CONTRATO, EJEMPLOS E INSTRUCCIONES. FIRMADOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS COMO CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO PT-8.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO Y ELEMENTOS METODOLÓGICOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE.



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

DOCUMENTO PT-9.- CERTIFICADOS DE LOS EQUIPOS (EMA Y/O AWWA) A UTILIZAR EN EL SISTEMA DE MEDICION Y VERIFICACION EN CAMPO. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EL CERTICADO DE LOS EQUIPOS Y FICHA TECNICA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS A UTILIZAR.

DOCUMENTO PT-10.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EMITIDO POR ENTIDAD CERTIFICADORA AVALADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER) Y/O INSTITUCIÓN CERTIFICADORA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALICE EN CAMPO Y GABINETE LAS PRUEBAS DE VERIFICACIÓN, MEDICIÓN DE CAUDALES REALES Y LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

5.2 PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO PE-11.- ESCRITO DE PROPUESTA EN DONDE MANIFIESTE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA SIN INCLUIR EL I.V.A., MANIFESTANDO QUE LA MISMA SERÁ SOSTENIDA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2022 Y/O LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. AÑADIENDO QUE EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA SERÁ DE 277 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

DOCUMENTO PE-12.- PROGRAMA CON EROGACIONES MENSUALES, **(ANEXO 2)**.

- **PE-12A.-** DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
- **PE-12B.-** DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO y ESPECIALIZADO

DOCUMENTO PE-13.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, **(ANEXO 1)**. SEÑALANDO DE MANERA EXPRESA QUE LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE LOS PRECIOS SON FIJOS E INCONDICIONADOS.

NOTA IMPORTANTE:

LOS PRECIOS DEBERÁN SER VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA, FIRMES E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS DENTRO DE LA FORMA DE PAGO FIJADA POR ESTAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA; EL IDIOMA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ES EN ESPAÑOL.

5.2.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS LA CONVOCANTE, PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR UN IMPORTE DEL 16.00 % DE SU PROPUESTA



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

5.2.3 ANTICIPOS

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

6. OTROS REQUISITOS

- A. EL LICITANTE ADJUDICADO NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
- B. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:
- a) AQUÉLLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;
 - b) LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA CONTRALORÍA CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO; ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;
 - c) AQUELLOS PRESTADOR DEL SERVICIOS QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UNO O MÁS CONTRATOS DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1 DE ESTA LEY,



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO;

- d) LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA;
- e) AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
- f) AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN;
- g) LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR;
- h) AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ÉSTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTES;
- i) LAS QUE EN VIRTUD DE LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTE LA CONTRALORÍA HAYAN CELEBRADO CONTRATOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR ESTA LEY;
- j) LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;
- k) LOS PRESTADOR DEL SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN III DE ESTE ARTÍCULO, RESPECTO DE DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DURANTE UN AÑO CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA CONTRALORÍA LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL;
- l) LOS PRESTADOR DEL SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA CONVOCANTE;



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

- m) LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY;
- n) LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR SERVIDORES PÚBLICOS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CIVIL;
- o) LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPROBADA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN, Y
- p) LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

7. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

EL OOMSAPASLC, A FIN DE ACLARAR LAS POSIBLES DUDAS QUE TUVIERAN LOS INTERESADOS LLEVARÁ A CABO EL ACTO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, EL DÍA 04 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 HRS EN LA PLANTA ALTA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DEL OOMSAPASLC UBICADA EN CARRETERA TRANSPENINSULAR LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA, ESQUINA CON CALLE JUEZ ERNESTO ARÁMBURO, COL. EL ZACATAL, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.;, EL CUAL SERÁ PRESIDIDO POR EL LIC. JOSÉ NOÉ PINTO VAZQUEZ, DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL OOMSAPASLC.

LA JUNTA DE ACLARACIONES TIENE COMO FINALIDAD EVITAR ERRORES EN LA INTERPRETACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, BASES Y SUS ANEXOS; CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE DERIVE SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS "BASES".

NOTA IMPORTANTE:

COMO PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DISPUESTOS POR LA SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y ESTATAL ANTE LA PANDEMIA COVID-19, ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN PREGUNTAS O SOLICITUD DE ACLARACIONES DEL CONTENIDO DE LAS BASES Y SUS ANEXOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO YA QUE NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO PARA LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

PARA AGILIZAR EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN, **A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ES DECIR PREVIAMENTE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2022)** INDICADA EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY; LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR SUS PREGUNTAS Y DUDAS PARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD LICITADORA DEL OOMSAPASLC; MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN gea4220@yahoo.com, licitacionesoomsapasl@hotmail.com

EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE REQUERIRSE, SE REALIZARÁ UNA O VARIAS JUNTAS CUYAS FECHAS SE FIJARÁN AL TÉRMINO DE LA PRIMERA Y/O DE CADA UNA DE ELLAS.

LA “**CONVOCANTE**” DARÁ RESPUESTA VERBALMENTE Y POR ESCRITO A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS “**LICITANTES**”, QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, RESERVÁNDOSE LA CONVOCANTE EL NO CONTESTAR PREGUNTAS QUE CAREZCAN DE RELACIÓN DIRECTA CON LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

LA “**CONVOCANTE**” HARÁ LAS ACLARACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, ENTREGÁNDOSE COPIA SIMPLE DE LA MISMA Y DE LOS ANEXOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTA. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEGASEN A REALIZAR DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS “**BASES DE LA LICITACIÓN**”, NO CONSISTIRÁN EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS “**SERVICIOS**” ORIGINALMENTE CONVOCADOS, ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS, MISMAS QUE SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS “**LICITANTES**” A TRAVÉS DE LA COPIA DEL ACTA QUE SE ELABORE.

PARA LOS “**LICITANTES**” QUE NO ASISTAN AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE “**BASES DE LA LICITACIÓN**”, LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEGASEN A REALIZAR DERIVADAS DE ESTE ACTO, ESTARÁN DISPONIBLES EN LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD LICITADORA DEL OOMSAPASLC, UBICADA EN CARRETERA TRANSPENINSULAR, ESQUINA CON CALLE JUEZ ERNESTO ARÁMBURO S/N COL. EL ZACATAL EN SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S., Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.- COMPRANET BCS <http://compranet.bcs.gob.mx/> O SOLICITAR UNA COPIA EN EL CORREO ELECTRÓNICO gea4220@yahoo.com, licitacionesoomsapasl@hotmail.com LA CONVOCANTE, PODRÁ CELEBRAR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES NECESARIAS, TENIENDO COMO OBJETIVO QUE LA TOTALIDAD DE LAS ACLARACIONES HECHAS A LA CONVOCANTE SEAN RESUELTAS EN FORMA CLARA PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LAS BASES DE LICITACIÓN LE FORMULEN LOS INTERESADOS.



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

NOTA IMPORTANTE:

COMO PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DISPUESTOS POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y ESTATAL ANTE LA PANDEMIA COVID-19, NO SE PERMITIRÁ LA ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LOS SOBRES SERÁN ABIERTOS EN JUNTA CERRADA CON LA PRESENCIA ÚNICAMENTE DEL PERSONAL DEL AREA CONVOCANTE ACOMPAÑADO DE LA UNIDAD LICITADORA, UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS Y UN REPRESENTANTE DE LA COMISARÍA DEL OOMSAPSLC.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE REALIZARÁ CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA ECONÓMICA, ASÍ COMO EL SOBRE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE ADJUNTA EL FORMATO EN EL QUE SE SEÑALAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LAS BASES EN LOS QUE SE SOLICITAN. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS, PARA LO CUAL LA APERTURA DE LOS SOBRES PODRÁ HACERSE SIN LA PRESENCIA DE LOS CORRESPONDIENTES LICITANTES, PERO INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ PARA QUE ASISTAN A UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA, UN REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA, UN REPRESENTANTE DE ASESORES, ASÍ COMO A REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DEBAN ASISTIR, LA AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES SEÑALADOS NO INVALIDARÁ EL PROCEDIMIENTO;

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LOS LICITANTES, SE LLEVARÁ A CABO EL **VIERNES 11 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, EN EL LUGAR QUE INDICA EN PUNTO 2 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN;** CELEBRÁNDOSE EL ACTO DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS EL DÍA **VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS** EN EL MISMO LUGAR.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL DÍA **VIERNES 11 DE MARZO DE 2022, DE LAS 08:00 HORAS Y HASTA ANTES DE LAS 09:30 HORAS** EN LA PLANTA ALTA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DEL OOMSAPASLC UBICADA EN CARRETERA TRANSPENINSULAR LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA, ESQUINA CON CALLE JUEZ ERNESTO ARÁMBURO, COL. EL ZACATAL, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.; LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRÁN, POR SEPARADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS CUALES SERÁN ABIERTOS EN LA JUNTA PÚBLICA A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIOS, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY.

NO SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA EN ESTAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL) DEBERÁ ENTREGARSE FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO; SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICAS, SE DESECHARÁN LAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS SEÑALANDO LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS, EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR ÚNICAMENTE LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO CONVOCADOS, Y QUE SE HAYAN REGISTRADO EN TIEMPO Y FORMA, SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE LA CONVOCANTE, QUIEN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN DE LAS QUE SE HUBIEREN PRESENTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 45 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR;

LA PRIMERA ETAPA SE INICIARÁ EN LA FECHA, LUGAR Y HORA SEÑALADA.

SE DARÁ LECTURA AL NOMBRE DE LOS LICITANTES REGISTRADOS EN TIEMPO Y FORMA Y SE RECIBIRÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN SOBRES CERRADOS, POR SEPARADO, PROCEDIÉNDOSE A LA



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (DOCUMENTACIÓN LEGAL) Y PROPUESTA TÉCNICA Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIEREN OMITIDO LA PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE PRESENTES, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE A CRITERIO DE LA CONVOCANTE SEAN NECESARIOS, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES SOBRES CERRADOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, INCLUIDOS LOS DE AQUELLOS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS, QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA PROPIA CONVOCANTE.

SE LEVANTARÁ **ACTA DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA ALGUNA NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARÁ APERTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LA CUAL DEBERÁ DE SER EN UN PLAZO NO MENOR DE 72 HORAS, PUDIENDO REDUCIRSE EL PLAZO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA TÉCNICA Y CON LA AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE PRESIDIR LOS EVENTOS.

LA CONVOCANTE, PROCEDERÁ A REALIZAR UNA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA Y POR CONDUCTO DEL ÁREA TÉCNICA PROCEDERÁ A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, QUE NO FUERON DESECHADAS, EMITIENDO UN DICTAMEN TÉCNICO DE SU RESULTADO.

PREVIO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS; LA CONVOCANTE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y DE LA PROPUESTA TÉCNICA, HACIENDO EL SEÑALAMIENTO DE QUIENES APROBARON LA TOTALIDAD DE LA EVALUACIÓN Y SON SUJETOS DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES, POR ESCRITO, Y PREVIA LECTURA EN VOZ ALTA DE LAS RAZONES POR LAS QUE AQUELLOS QUE NO APROBARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE SU DESCALIFICACIÓN.

LA SEGUNDA ETAPA SE INICIARÁ EN LA FECHA, LUGAR Y HORA SEÑALADA EN ESTE PUNTO, UNA VEZ CONOCIDO EL RESULTADO TÉCNICO. SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y REVISIÓN DE ESTAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESCALIFICADAS Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS QUE CUBRAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE ÉSTOS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES RUBRICARÁN EL CATÁLOGO DE



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

CONCEPTOS, EN EL QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, CARTA DE PROPOSICIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE A CRITERIO DE LA CONVOCANTE SEAN NECESARIOS.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, SUS IMPORTES, DE IGUAL FORMA LAS QUE HUBIESEN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON. SE SEÑALARÁN LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIO DE LA PRIMERA ETAPA, Y PODRÁ DIFERIRSE SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO; Y EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LAS MISMAS, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN ASISTENTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN.

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA O LAS PROPUESTAS ACEPTADAS. CUANDO NO SE HUBIERE ESTABLECIDO PARA DICHA EVALUACIÓN EL CRITERIO RELATIVO A PUNTOS Y PORCENTAJES, EL DE COSTO BENEFICIO LA CONVOCANTE EVALUARÁ, EN SU CASO, AL MENOS LAS DOS PROPUESTAS CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO.

SI NO SE RECIBE PROPOSICIÓN ALGUNA O TODAS LAS PRESENTADAS FUEREN DESECHADAS O DESCALIFICADAS SE DECLARARÁ DESIERTO EL CONCURSO, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA, Y EXPEDIRÁN UNA SEGUNDA CONVOCATORIA.

EN ESTE ACTO, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPUESTA, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA, EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTEN PRESENTE EN EL ACTO, RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS.

SE LEVANTARÁ **ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS, DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN ASISTENTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

9. FALLO.

NOTA IMPORTANTE:

COMO PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DISPUESTOS POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y ESTATAL ANTE LA PANDEMIA COVID-19, NO SE PERMITIRÁ LA ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTOS; CON LA PRESENCIA ÚNICAMENTE DE EL AREA CONVOCANTE, ACOMPAÑADA DE LA UNIDAD LICITADORA, UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS Y UN REPRESENTANTE DE LA COMISARÍA DEL OOMSAPASLC.

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁ COMUNICADO EN ACTO PÚBLICO Y EN FORMA ESCRITA, ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE, LA FECHA PROGRAMADA PARA DAR A CONOCER EL FALLO ES EL **VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS EN EL LUGAR QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.**

ASIMISMO, LA CONVOCANTE PODRÁ ANTICIPAR O DIFERIR LA FECHA DE FALLO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LO CUAL, EN SU CASO, QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. TAMBIÉN PODRÁ HACERLO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DENTRO DEL PLAZO INDICADO, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES LA NUEVA FECHA. EN AMBOS CASOS, NO SERÁ NECESARIO PUBLICARLO EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

10. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y EXPEDIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 10.1 CUANDO LAS PROPUESTAS NO REÚNEN LOS REQUISITOS DE LAS BASES
- 10.2 SI AL ABRIR LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES PORQUE REBASAN EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

- 10.3 SI NO SE PRESENTAN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA O CUANDO NO EXISTA AL MENOS UNA QUE CUBRA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

ASIMISMO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN CASO DE QUE NINGÚN LICITANTE HAYA PRESENTADO PROPUESTA O CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES O SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL OOMSAPASLC. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES.

CUANDO LA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA, EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

11. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 11.1 INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- 11.2 SI DURANTE LA EVALUACIÓN, EN ALGUNA PROPOSICIÓN RESULTA MAYOR EL COSTO QUE EL PRECIO, CONSIDERANDO LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADO, LA DEPENDENCIA PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 11.3 NO PRESENTEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADO EN LA CONVOCATORIA Y EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

- 11.4 SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

EN ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS O FALLO.

- 11.5 SI EXISTE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- 11.6 SI SE INCURRE EN FALTA A LA VERDAD EN LAS REFERENCIAS DE SERVICIO A OTRAS EMPRESAS O DEPENDENCIAS.
- 11.7 SI OMITIÓ, FALSEA O NO ENTREGA ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

12. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

EL OOMSAPASLC, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, VALORARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITADOS COMO ANEXO 3. EN LAS PRESENTES BASES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- 12.1 SÓLO SE ACEPTARÁN LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN Y CUBRAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
- 12.2 SE ANALIZARÁN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, VERIFICANDO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN ESTAS BASES DE LA INVITACIÓN Y SUS ANEXOS.
- 12.3 SE VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE CUENTE CON CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- 12.4 SE EVALUARÁ LA EXPERIENCIA EN RELACIÓN CON EL TIPO DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 12.5 SE EVALUARÁ LA EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

- 12.6 SE EVALUARÁ LA CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS A UTILIZAR EN LA MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN EN CAMPO.
- 12.7 LA OFERTA QUE, DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EMITIDO, NO CUMPLA CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.
- 12.8 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 47 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 12.9 LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO ESTARÁ SUJETO A MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

A) PROPUESTA TÉCNICA:

SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN CUANTO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

B) PROPUESTA ECONÓMICA:

1. SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE SE HAYAN CONSIDERADO SOLVENTES, COMPARÁNDOSE ENTRE SI.
2. SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
3. CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS (CUADRO FRÍO) QUE SE ELABOREN SE ELEGIRÁ EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO OFRECIDO AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
4. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE ACREDITE QUE CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO Y/O SE TRATE DE UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O EN SU DEFECTO SE OTORGARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EL OOMSAPASLC, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA OOMSAPASLC, Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SE ADJUNTA A LAS PRESENTES BASES EL TIPO Y MODELO DE CONTRATO QUE SE FORMALIZARÁ CON EL O LOS PRESTADOR DEL SERVICIOS QUE RESULTEN ADJUDICADOS. EN CASO DE DISCREPANCIAS, PREVALECE LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LAS BASES Y DE LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

14. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE GANADOR.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN LA LICITACIÓN DENTRO DEL SOBRE CORRESPONDIENTE, COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONTenga LOS DOCUMENTOS LEGALES CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS DE SU REPRESENTANTE, CON EL PROPÓSITO DE COMPROBAR LA INFORMACIÓN ASENTADA EN LA PROPUESTA. **PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADJUNTADA EN LA PROPUESTA PARA SU COTEJO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.**

15. FIRMA DEL CONTRATO

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA QUE INDIQUE LA CONVOCANTE, **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL OOMSAPASLC, UBICADA EN CALLE GUERRERO Y CORONADO S/N, COL. CENTRO, SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.**

EL OOMSAPASLC, INFORMARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, PARA QUE SEA SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 76 Y 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

16. GARANTÍAS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE, DEBERÁ ENTREGAR A LA FIRMA DEL CONTRATO CON EL OOMSAPASLC, UNA CARTA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTA DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO INCLUYENDO EL I. V. A., A FAVOR DE "ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.", INDICANDO EL IMPORTE TOTAL GARANTIZANDO CON NUMERO Y LETRA, NÚMERO DE CONTRATO SU FECHA DE FIRMA Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, ASÍ COMO EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO. ESTA CARTA GARANTÍA SERÁ FORMALIZADA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, ADJUNTANDO COPIA CERTIFICADA DE SU PODER NOTARIAL Y DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PARA LO CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ RECIBIR COPIA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.

17. MODIFICACIÓN AL CONTRATO

SE PODRÁN MODIFICAR LOS CONTRATOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE, POR INCREMENTO SIEMPRE QUE NO REBASE EL 20 % DEL MONTO DE ESTIPULADO ORIGINALMENTE SE AJUSTEN A LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS, MOTIVO DEL INCREMENTO, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
- b) QUE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL INCREMENTO, QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERÁ SER PACTADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- c) QUE EL INCREMENTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO.
- d) QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LOS LINEAMIENTOS



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**BASES DE LICITACIÓN
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES**

ESPECÍFICOS DE DICHA MEDIDAS DICTADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- e) TAMBIÉN PODRÁN MODIFICARSE LOS CONTRATOS EN LA DISMINUCIÓN DE SERVICIOS, QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS DE RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ORGANISMO.

18. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL OOMSAPASLC, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ÉL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CUANDO:

18.1 EL LICITANTE GANADOR QUE INCURRA EN ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

18.2 EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

18.3 EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

18.4 SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

19. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL O EN SU CASO, LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS EL OOMSAPASLC, REEMBOLSARÁ AL PRESTADOR DEL



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

SERVICIO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, EL OOMSAPASLC, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

20. INCONFORMIDADES.

LOS PARTICIPANTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL O LA COMISARÍA DEL OOMSAPASLC POR ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE PUEDEN MANIFESTARSE TAMBIÉN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OOMSAPASLC, POR CUALQUIER ACTO QUE SE RELACIONE CON:

- I. LA CONVOCATORIA, LAS BASES DE LICITACIÓN O LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE QUE EL INTERESADO HAYA ADQUIRIDO LAS BASES Y MANIFESTADO SU OBJECCIÓN, ASÍ COMO LOS ARGUMENTOS Y RAZONES JURÍDICAS QUE LA FUNDEN, EN LA PROPIA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

- II. LOS ACTOS COMETIDOS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO RESPECTIVO

- III. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES O EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PUEDA ACTUAR EN CUALQUIER TIEMPO EN TÉRMINOS DE LEY.

TODA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO INFUNDADA POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; SE IMPONDRÁ AL PROMOVENTE MULTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

21. SANCIONES

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

22. PENAS CONVENCIONALES

PARA EL CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IMPUTABLE AL PRESTADOR DEL SERVICIO DE LOS TRABAJOS, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE FIJA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.2% POR DÍA NATURAL DE RETRASO HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE APLICARÁ SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

BASES DE LICITACIÓN INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA DEPENDENCIA PODRÁ OPTAR POR INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA O BIEN EXIGIR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.

23. CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN O INTERPRETACIÓN DE ESTAS BASES O DE LOS ACTOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE CARÁCTER ESTATAL APLICABLES, SIENDO NULO DE PLENO DERECHO, CUALQUIER ACTO REALIZADO EN CONTRAVENCIÓN A LA MISMA, SOMETIÉNDOSE LAS PARTES EN CASO DE CONFLICTOS JUDICIALES, A LOS TRIBUNALES ESTATALES EN BAJA CALIFORNIA SUR, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

24. NOTIFICACIONES

LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE: LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEL FALLO, CUANDO ESTE SE REALICE EN JUNTA PÚBLICA, AL FINALIZAR DICHOS ACTOS Y POR UN PERÍODO DE CINCO DÍAS POSTERIOR A DICHOS ACTOS, SE PONDRÁN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS UBICADAS EN CARRETERA TRANSPENINSULAR, ESQUINA CON CALLE ERNESTO ARÁMBURO, COL. EL ZACATAL, EN SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S. PLANTA BAJA. SIENDO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE ESTAS, DICHOS PROCEDIMIENTOS SURTIRÁN EFECTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO A LOS EVENTOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.